

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **25 de mayo del 2026**, en la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES”, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el “FALLO” o “RESOLUCIÓN” de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-16/2026 denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL” en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “LEY”, artículo 52 del “REGLAMENTO”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las “BASES”, para emitir este “FALLO”, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las “BASES” que rigen este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES” por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día **07 de mayo del 2026** se publicó la “CONVOCATORIA” para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, numeral 1, de “LEY”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “REGLAMENTO”; así como con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las “BASES” de la licitación en mención.

SEGUNDO. – El **11 de mayo del 2026** se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “LEY”; y el artículo 45 de su “REGLAMENTO”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las “BASES” que rigen este procedimiento licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El **18 de mayo del 2026**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de los “LICITANTES”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “LEY”, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las “BASES” que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de “PROPUESTAS”* que rigen al “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, y para este acto comparecieron los siguientes “LICITANTES”:

No.	“LICITANTES”:
1	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.
2	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.
3	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO
4	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
5	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el “PROCEDIMIENTO” y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las “BASES”, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las “PROPUESTAS”; la evaluación determinará si las “PROPOSICIONES” resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones** y la C. Grecia Libertad Alcaraz De la Rosa en su carácter de **servidora pública designada por la titular de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en la que se arroja el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL"

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026					
Validación de documentación entregada por el participante.					
"LICITANTES"					
Documentación	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto).</p> <p>B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE *No Presenta copia de la boleta registral*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los "LICITANTES", no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del "LICITANTE" y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026					
Validación de documentación entregada por el participante.					
“LICITANTES”					
Documentación	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de “PROPOSICIONES”.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del “LICITANTE”, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple “CONTRATO” de arrendamiento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de “PROVEEDORES”).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *Si acepta.	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos “INFONAVIT”, en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el “INFONAVIT”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026					
Validación de documentación entregada por el participante.					
“LICITANTES”					
Documentación	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del “LICITANTES”.					
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16 Formato libre a través del cual el “PROVEEDOR” se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las “BASES” de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las “PROPOSICIONES” que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES”: OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V., ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. y ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican solventes administrativamente en sus “PROPOSICIONES”.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, la “PROPUESTA” del “LICITANTE”: KUMATZ S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican no solvente administrativamente en su “PROPOSICIÓN”.

III.- Evaluación que determina si las “PROPOSICIONES” resultan solventes o no solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY”, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el Lic. José Jaime Manzano Núñez, en su carácter de Director del Área de la Unidad de Protección Civil, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente “FALLO” y ha sido integrados al expediente de contratación.

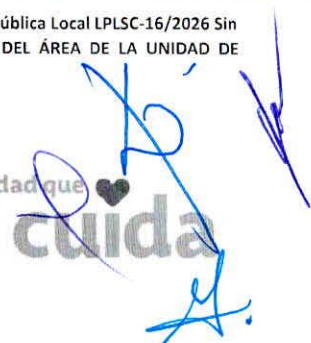
De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las “PROPUESTAS” evaluadas, se informa el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026**
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”
DICTAMEN TÉCNICO

Revisión Técnica de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTEONGO	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
1	120	Pieza.	CATRE • Medidas: 180 cm a 190 cm de largo 60 cm a 65 cm de ancho 30 cm a 36 de alto • Estructura en tubo redondo de acero calibre 20 en una pulgada. • 42 perforaciones, galvanizado, unido con lámina de acero rolado frío en calibre 18 • Remache de ¼ galvanizado y templado, con 42 resortes de acero templado y galvanizado de 10 vueltas en 99 mm con resistencia de hasta 125.5 kilos. • Incluye tambor en malla plástica con una colchoneta de hule espuma de 1.2 a 2 cm de grosor • Color: indistinto • Incluye una almohada adherida del mismo material de la colchoneta, con medida de 30 cm de largo por 5 cm de ancho y 3 cm de altura.	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
2	120	Pieza.	COLCHONETA • Medidas: 165 a 180 cm de largo 60 a 70 cm ancho 6.5 a 7.5 cm de alto • Relleno de hule espuma, forrada de tela rompevientos • Color indistinto	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
3	300	Pieza.	COBIJA • Tipo tilma, tamaño individual • Medidas: 2.00m x 1.50m aproximadamente • Composición de algodón-poliéster. • Peso aproximado de 1 kg hasta 1.4 kg	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
4	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA MUJER Kit de higiene personal para mujer, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: • Jabón de tocador en barra de 100 gramos. • Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. • Pasta de dientes anticaries de 50 ml. • Shampoo de 180 ml. • Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. • Crema corporal de 90 ml. • Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. • Toallas femeninas, paquete con 10 piezas, forma anatómica, de flujo regular.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA HOMBRE Kit de higiene personal para hombre, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados. Cada kit deberá	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

Revisión Técnica de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
			contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: ● Jabón de tocador en barra de 100 gramos. ● Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. ● Pasta de dientes anticaries de 50 ml. ● Shampoo de 180 ml. ● Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. ● Crema corporal de 90 ml. ● Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. ● Rastrillo desechable con banda lubricante, mango anatómico, doble hoja.					
6	100	Kit.	<p>KIT DE LIMPIEZA PARA VIVIENDA Kit de limpieza para la vivienda, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados, acomodados en cubeta plástica.</p> <p>Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cubeta plástica de capacidad mínima de 19 litros. ● Escoba de cepillo inclinado con una base de uso rudo de polietileno de alta densidad, con cerdas duras. El cepillo con una medida de 27 a 30 cm. Rosca para fijación del bastón de madera. ● Trapeador de micro tela, peso: 220 a 250 gr, tamaño de 38 a 40 cm de largo. Incluye bastón de madera. ● Recogedor de polietileno de alta densidad de 22 cm (+ -3) x 21 cm (+ - 3) con mango de plástico desmontable de fácil armado con tapón. ● Blanqueador de 950 ml (en envase de material no traslucido). ● Limpiador de uso general de 1 litro, multiusos a base de aceite de pino. ● Detergente en polvo biodegradable de 500 gramos. ● Toalla para limpieza de superficies de material microfibra de 30 x 40 cm 100% poliéster. <p>Los bastones de la escoba y recogedor se entregarán por separado sujetados con cinta resistente.</p> <p>Los productos de limpieza deberán ser envasados y etiquetados conforme a la NOM-189-SSA1/SCFI-2018, incluyendo nombre del producto, ingredientes, instrucciones de uso, precauciones, pictograma de seguridad, datos del fabricante y contenido neto.</p>	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Tiempo y lugar de entrega			Los productos serán entregados en su totalidad dentro de los 45 días naturales siguientes a la notificación del fallo en la bodega del área de la Unidad de Protección Civil dentro de las instalaciones del área de Aprovisionamiento ubicada en calle Islas Malvinas S/N, entre Av. Patria e Isla Perim, colonia El Sauz, Guadalajara, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía			● Carta garantía de reposición en caso de daños durante el traslado, defectos de fabricación y/o vicios ocultos debiendo sustituirse sin costo adicional en un plazo máximo de 5 días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			● Carta garantía de la carga, descarga y acomodo de los bienes ofertados en bodega del área de la Unidad de Protección Civil, según el tiempo de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			● Carta garantía mínima de 6 meses contra defecto de fábrica de colchonetas, catres y cobijas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

Revisión Técnica de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16/2026								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
			• Carta garantía mínima de 3 meses para kit de higiene (partida 4 y 5) y kit de limpieza para vivienda.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Obligaciones			• Carta garantía de reposición en caso de daños durante el traslado, defectos de fabricación y/o vicios ocultos debiendo sustituirse sin costo adicional en un plazo máximo de 5 días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			• Carta manifiesto bajo protesta que los productos de limpieza cumplen con la NOM-189-SSA1/SCFI-2018, incluyendo nombre del producto, ingredientes, instrucciones de uso, precauciones, pictograma de seguridad, datos del fabricante y contenido neto.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
			• Presentar Ficha técnica con imagen alusiva a los materiales y la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			• Carta compromiso de que cuenta con la capacidad logística para suministrar los bienes ofertados, cubriendo el traslado, carga, descarga, acomodo y garantía en la entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			• Carta garantía mínima de 3 meses para kit de higiene (partida 4 y 5) y kit de limpieza para vivienda.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
			• Entregar muestra física de la totalidad de los productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra física de ninguno de los productos*

IV.- “LICITANTES” cuyas “PROPUESTAS” resultaron no solventes Legal – Administrativa y Técnica.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la “LEY”, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los “LICITANTES” se informa que la “PROPUESTA” presentada por el “LICITANTE”, ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos, establecidos en las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califica NO SOLVENTE en su “PROPOSICIÓN” por lo siguiente:

1. ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., No cumple con los siguientes requisitos técnicos:

- En las obligaciones de los participantes “solicitadas en el “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)”: No presenta muestras físicas al momento de la presentación de su sobre de “PROPUESTA”, de conformidad con el punto 10 de las “BASES”.

La “PROPUESTA” del “LICITANTE” KUMATZ S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legal – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, toda vez que, no presenta la Boleta Registral del poder notarial del representante legal, en el que se acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración, por lo que se califica como NO solvente administrativamente su “PROPOSICIÓN”.

De lo anterior se determina que las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES” ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. se DESECHA, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos; y la “PROPUESTA” del “LICITANTE” KUMATZ S. DE R.L. DE C.V., se DESECHA, al no cumplir con los requisitos legal – administrativos; de conformidad con el punto 14 de las “BASES”, por lo que no son susceptibles a evaluación económica.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

V.- “LICITANTES” cuyas “PROPUESTAS” resultaron solventes.

Las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V., y GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. para las “PARTIDAS” de 1 a la 3 de las “BASES”, ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, para las “PARTIDAS” 4 a la 6 de las “BASES”, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, por lo que se califican como SOLVENTES y susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la “LEY”, conforme al punto 11.1 de las “BASES”, se procede a analizar las “PROPUESTAS” solventes presentadas, que aseguren a la “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las “BASES”, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las “PROPOSICIONES” presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, los “LICITANTES” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V., GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. y , ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del “CONTRATO” respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026												
PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	120	Pieza.	CATRE ● Medidas: 180 cm a 190 cm de largo 60 cm a 65 cm de ancho 30 cm a 36 de alto ● Estructura en tubo redondo de acero calibre 20 en una pulgada. ● 42 perforaciones, galvanizado, unido con lámina de acero rolado frío en calibre 18 ● Remache de ¼ galvanizado y templado, con 42 resortes de acero templado y galvanizado de 10 vueltas en 99 mm con	\$1,520.00	\$182,400.00	\$1,442.00	\$173,040.00	No ofertó		\$1,485.33	\$1,442.00	-2.92%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026

PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
			resistencia de hasta 125.5 kilos. ● Incluye tambor en malla plástica con una colchoneta de hule espuma de 1.2 a 2 cm de grosor ● Color: indistinto ● Incluye una almohada adherida del mismo material de la colchoneta, con medida de 30 cm de largo por 5 cm de ancho y 3 cm de altura.									
2	120	Pieza.	COLCHONETA ● Medidas: 165 a 180 cm de largo 60 a 70 cm ancho 6.5 a 7.5 cm de alto ● Relleno de hule espuma, forrada de tela rompevientos ● Color indistinto	\$702.00	\$84,240.00	\$679.00	\$81,480.00	No ofertó		\$699.67	\$679.00	-2.95%
3	300	Pieza.	COBIJA ● Tipo tilma, tamaño individual ● Medidas: 2.00m x 1.50m aproximadamente ● Composición de algodón-poliéster. ● Peso aproximado de 1 kg hasta 1.4 kg	\$203.00	\$60,900.00	\$191.00	\$57,300.00	No ofertó		\$195.67	\$191.00	-2.39%
4	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA MUJER Kit de higiene personal para mujer, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados.	No ofertó		No ofertó		\$168.80	\$8,440.00	\$174.63	\$168.80	-3.34%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026

PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
			Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Jabón de tocador en barra de 100 gramos. • Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. • Pasta de dientes anticaries de 50 ml. • Shampoo de 180 ml. • Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. • Crema corporal de 90 ml. • Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. • Toallas femeninas, paquete con 10 piezas, forma anatómica, de flujo regular. 									
5	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA HOMBRE Kit de higiene personal para hombre, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación:	No ofertó	No ofertó	\$183.43	\$9,171.50	\$174.63	\$183.43	5.04%		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

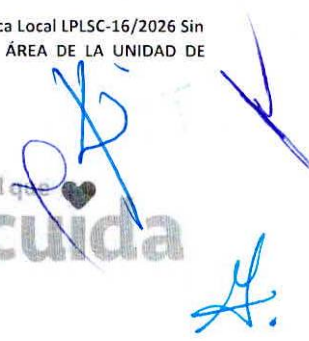
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026												
PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
			<ul style="list-style-type: none"> Jabón de tocador en barra de 100 gramos. Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. Pasta de dientes anticaries de 50 ml. Shampoo de 180 ml. Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. Crema corporal de 90 ml. Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. Rastrillo desechable con banda lubricante, mango anatómico, doble hoja. 									
6	100	Kit.	KIT DE LIMPIEZA PARA VIVIENDA Kit de limpieza para la vivienda, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados, acomodados en cubeta plástica. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Cubeta plástica de capacidad mínima de 19 litros. Escoba de cepillo 	No ofertó	No ofertó			\$448.70	\$44,870.00	\$460.33	\$448.70	-2.53%

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL"

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026

P A R T I D A	C A N T I D A D	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
			<p>inclinado con una base de uso rudo de polietileno de alta densidad, con cerdas duras. El cepillo con una medida de 27 a 30 cm. Rosca para fijación del bastón de madera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trapeador de micro tela, peso: 220 a 250 gr, tamaño de 38 a 40 cm de largo. Incluye bastón de madera. • Recogedor de polietileno de alta densidad de 22 cm (+ -3) x 21 cm (+ -3) con mango de plástico desmontable de fácil armado con tapón. • Blanqueador de 950 ml (en envase de material no traslucido). • Limpiador de uso general de 1 litro, multiusos a base de aceite de pino. • Detergente en polvo biodegradable de 500 gramos. • Toalla para limpieza de superficies de material microfibra de 30 x 40 cm 100% poliéster. <p>Los bastones de la escoba y recogedor se entregarán por separado sujetos con cinta resistente. Los productos de limpieza deberán ser</p>									

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL"



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-16/2026												
PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
			envasados y etiquetados conforme a la NOM-189-SSA1/SCFI-2018, incluyendo nombre del producto, ingredientes, instrucciones de uso, precauciones, pictograma de seguridad, datos del fabricante y contenido neto.									
			SUBTOTAL	\$1,520.00	\$182,400.00	\$1,442.00	\$173,040.00	\$800.93	\$62,481.50			
			IVA	\$243.20	\$29,184.00	\$230.72	\$27,686.40	\$128.15	\$9,997.04			
			TOTAL	\$1,763.20	\$211,584.00	\$1,672.72	\$200,726.40	\$929.08	\$72,478.54			

VPIM: Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

VI.- De la revisión de la suma de los precios unitarios de la “PROPUESTA” económica presentada por el “LICITANTE” ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO se detectó un error aritmético en el monto del subtotal, IVA y total, al no considerarse como deficiente la proposición, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 numeral 6 de la “LEY”, artículo 72 del “REGLAMENTO DE LA LEY”, artículo 52 numeral 8 del “REGLAMENTO” interno y el numeral 19 inciso c de las “BASES”, mediante correo electrónico al “LICITANTE” se solicitó se informe si se sostiene los precios unitarios plasmados; mismo que fue aceptado.

VII.- De conformidad con la revisión de las “PROPUESTAS”, los “LICITANTES” ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, para las “PARTIDAS” de la 4 a la 6 de las “BASES” y GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V., para las “PARTIDAS” de la 1 a la 3 de las “BASES”, cumplen con la variación porcentual, con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la “LEY”, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

VIII.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el “LICITANTE” expuesto anteriormente, se concluye que la “PROPUESTA” económica del “LICITANTE” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V., para las “PARTIDAS” de 1 a la 3 de las “BASES”, con respecto a la variación porcentual del costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra superior a la “PROPUESTA” del “LICITANTE” GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V., para las “PARTIDAS” de 1 a la 3 de las “BASES” de conformidad al artículo 67 de la “LEY”.

PROPOSICIONES:

I.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el CONTRATO CERRADO al “PROVEEDOR” GRUPO MEXIVO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

S.A. DE C.V., para las “PARTIDAS” de la 1 a la 3 de las “BASES”, por un monto total de **\$361,711.20** (Trescientos sesenta y un mil setecientos once pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido; en virtud de que cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)”, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio más conveniente, como a continuación se detalla.

LPLSC-16/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	120	Pieza.	CATRE ● Medidas: 180 cm a 190 cm de largo 60 cm a 65 cm de ancho 30 cm a 36 de alto ● Estructura en tubo redondo de acero calibre 20 en una pulgada. ● 42 perforaciones, galvanizado, unido con lámina de acero rolado frío en calibre 18 ● Remache de ¼ galvanizado y templado, con 42 resortes de acero templado y galvanizado de 10 vueltas en 99 mm con resistencia de hasta 125.5 kilos. ● Incluye tambor en malla plástica con una colchoneta de hule espuma de 1.2 a 2 cm de grosor ● Color: Indistinto ● Incluye una almohada adherida del mismo material de la colchoneta, con medida de 30 cm de largo por 5 cm de ancho y 3 cm de altura.	\$1,442.00	\$ 173,040.00
2	120	Pieza.	COLCHONETA ● Medidas: 165 a 180 cm de largo 60 a 70 cm ancho 6.5 a 7.5 cm de alto ● Relleno de hule espuma, forrada de tela rompevientos ● Color indistinto	\$679.00	\$ 81,480.00
3	300	Pieza.	COBIJA ● Tipo tilma, tamaño individual ● Medidas: 2.00m x 1.50m aproximadamente ● Composición de algodón-poliéster. ● Peso aproximado de 1 kg hasta 1.4 kg	\$191.00	\$ 57,300.00
				SUB TOTAL	\$ 311,820.00
				IVA	\$ 49,891.20
				TOTAL	\$ 361,711.20

II. Al “PROVEEDOR” ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, para las “PARTIDAS” de la 4 a la 6 de las “BASES”, por un monto total de **\$72,478.54** (Setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido; en virtud de que cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)”, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio más conveniente, como a continuación se detalla.

LPLSC-16/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA MUJER Kit de higiene personal para mujer, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación:	\$168.80	\$ 8,440.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

LPLSC-16/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<ul style="list-style-type: none"> ● Jabón de tocador en barra de 100 gramos. ● Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. ● Pasta de dientes anticaries de 50 ml. ● Shampoo de 180 ml. ● Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. ● Crema corporal de 90 ml. ● Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. ● Toallas femeninas, paquete con 10 piezas, forma anatómica, de flujo regular. 		
5	50	Kit.	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA HOMBRE Kit de higiene personal para hombre, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Jabón de tocador en barra de 100 gramos. ● Cepillo de dientes para adulto con cerdas suaves, mango ergonómico. ● Pasta de dientes anticaries de 50 ml. ● Shampoo de 180 ml. ● Rollo de papel higiénico con 400 a 600 hojas dobles de empaquetado individual. ● Crema corporal de 90 ml. ● Esponja de baño de fibra 100% polietileno, con asa. ● Rastrillo desechable con banda lubricante, mango anatómico, doble hoja. 	\$183.43	\$ 9,171.50
6	100	Kit.	KIT DE LIMPIEZA PARA VIVIENDA Kit de limpieza para la vivienda, armado y cerrado en bolsa de plástico transparente que soporte el peso de los productos solicitados, acomodados en cubeta plástica. Cada kit deberá contener 1 pieza de cada producto descrito a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Cubeta plástica de capacidad mínima de 19 litros. ● Escoba de cepillo inclinado con una base de uso rudo de polietileno de alta densidad, con cerdas duras. El cepillo con una medida de 27 a 30 cm. Rosca para fijación del bastón de madera. ● Trapeador de micro tela, peso: 220 a 250 gr, tamaño de 38 a 40 cm de largo. Incluye bastón de madera. ● Recogedor de polietileno de alta densidad de 22 cm (+ -3) x 21 cm (+ - 3) con mango de plástico desmontable de fácil armado con tapón. ● Blanqueador de 950 ml (en envase de material no traslucido). ● Limpiador de uso general de 1 litro, multiusos a base de aceite de pino. ● Detergente en polvo biodegradable de 500 gramos. ● Toalla para limpieza de superficies de material microfibra de 30 x 40 cm 100% poliéster. <p>Los bastones de la escoba y recogedor se entregarán por separado sujetos con cinta resistente.</p> <p>Los productos de limpieza deberán ser envasados y etiquetados conforme a la NOM-189-SSA1/SCFI-2018, incluyendo nombre del producto, ingredientes, instrucciones de uso, precauciones, pictograma de seguridad, datos del fabricante y contenido neto.</p>	\$448.70	\$ 44,870.00
SUB TOTAL				\$ 62,481.50	
IVA				\$ 9,997.04	
TOTAL				\$ 72,478.54	

III.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, numeral 4, de la “LEY”, el contenido del presente dictamen de “FALLO” se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

“DIRECCIÓN ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES” ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “LICITANTES” enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su “PROPUESTA” o los cite para tal fin.

IV.- Notifíquese a los proveedores **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, que en sentido de incumplimiento del “CONTRATO” que se celebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las “BASES”, así como las previstas por la “LEY”.

Así mismo será requisito indispensable que los proveedores **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. y ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, acrediten su registro, vigencia y actualización previo a la formalización del “CONTRATO”.

V.- El “PROVEEDOR” adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del “CONTRATO” correspondiente conforme al artículo 69 numeral 5 y 76 de la “LEY”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

VI.- Que conforme al anexo 7 de Declaración de “APORTACIÓN 5 AL MILLAR” para el Fondo Impulso Jalisco, el “PROVEEDOR” **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.**, NO aceptó efectuar la aportación y el “PROVEEDOR” **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, SI aceptó efectuar la aportación.



VII.- Notifíquese al proveedor **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.**, que, **SÍ deberá** entregar Garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las “BASES” y al proveedor **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, que **NO deberá** entregar Garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las “BASES”.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente “RESOLUCIÓN” en el Portal de <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Este dictamen consta de **17 (diecisiete) páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:30** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del “ÁREA REQUIRENTE” y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la “LEY”, quienes firman al calce y al margen de esta “RESOLUCIÓN” con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el “ÁREA REQUIRENTE” y la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”.








No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16/2026

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
3	Lic. José Jaime Manzano Núñez	Director del Área De La Unidad de Protección Civil Área Requirente y Unidad Ejecutora del Gasto		
4	Mtra. Karla Córdova Medina	Titular de la contraloría interna del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		
5	C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante designado por el comité de adquisiciones del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado sistema para el desarrollo integral de la familia de Guadalajara.		
6	Grecia Libertad Alcaraz De La Rosa	Servidor público designado por la titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/Aviso-de-privacidad>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-16/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL”

